

De conformidad con lo establecido en el Art. 13.2 de la Resolución de 24 de junio de 2020 (BOE 01/07/2020), por la que se convocan Becas de Colaboración de Estudiantes en Departamentos Universitarios, para el curso 2020-2021, la Comisión de Selección de la UCLM ha resuelto hacer públicos, en anexo adjunto, los listados provisionales de solicitudes admitidas y denegadas, con indicación de las puntuaciones obtenidas, departamento solicitado y causa de denegación.

Asimismo, se comunica a los solicitantes que dispondrán de un plazo de diez días a partir de la fecha de publicación de la presente resolución, para presentar alegaciones y documentación justificativa que estimen pertinente.

Ciudad Real, 8 de octubre de 2020

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
SELECCIÓN

Amaya Zalacaín Aramburu

ID. DOCUMENTO	u6sRs jgh0S		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ZALACAIN ARAMBURU AMAYA	08-10-2020 10:44:14	1602146658547	
 u6sRs jgh0S			